

NOTIFICACIÓN DE VACANTE DE SERVICIO PROFESIONAL PARA 1 LICENCIADO/A EN CIENCIAS JURÍDICAS EN CANAF SAN SALVADOR.

FUNCIÓN GENERAL:

"Apoyo en el proceso de reintegración psicosocial a nivel individual, familiar y comunitario de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados y familias que forman parte del Plan de Atención a niñez y adolescencia migrante del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia –ISNA ”

CONTEXTO.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en adelante “ISNA”, creado por Decreto Legislativo N° 482, de fecha 11 de marzo de 1993, publicado en el Diario Oficial N° 63, Tomo N° 318, del 31 de ese mismo mes y año, luego de la entrada en vigencia de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se transforma en una entidad de atención de naturaleza pública, integrada plenamente en el Sistema de Protección Integral por medio de la Red de Atención Compartida. Dentro de sus principales competencias se tienen “Desarrollar programas de protección, asistencia y educación para las niñas, niños y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados;” paralelamente el ISNA debe “Prestar los servicios necesarios para la ejecución y supervisión de las medidas de protección que dicten las autoridades administrativas o judiciales competentes y asistir a otras entidades en esta misma función (Art. 180, lit. d, e y f de LEPINA).

Dentro de los programas de Protección de ISNA se tiene el Plan de Atención a Niñez y Adolescencia Migrante Retornada el cual se desarrolla en los Centros de Atención a Niñez, Adolescencia y Familias – CANAF, teniendo como objetivo “Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección” tal objetivo se enmarca dentro del modelo de reintegración sostenible el cual visualiza la estabilidad social, el bienestar psicosocial y la independencia económica como parte de un proceso integral de atención a nivel individual, comunitario y estructural.

Esta contratación se enmarca en el proyecto Atención y protección de niños, niñas, y adolescentes emigrantes retornados, ejecutado por CIDEP del 26 de abril al 31 de diciembre del año 2021, financiado por UNICEF El Salvador.

OBJETIVO GENERAL:

Facilitar los procesos de atención jurídica a la niñez y adolescencia migrante retornada y a sus familiares o responsables, para restablecer la reintegración social, psicosocial y económica.

MARCO JURÍDICO Y PROCEDIMENTAL PARA LA ACTUACIÓN.

LEPINA Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia

Convención sobre los Derechos del Niño

Protocolo de Protección y Atención a niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña

Plan de Atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados (en su entorno familiar desde la perspectiva de Derechos Humanos, género e inclusión)

Manual sobre reintegración. Guía práctica para el diseño, la implementación y la supervisión de la asistencia para la reintegración de OIM.

PERIODO DE CONTRATACIÓN:

El tiempo de contratación corresponde a 6.5 **meses**, finalizando el periodo de convenio el 31 de diciembre de los corrientes.

ALCANCE GEOGRÁFICO:

PERSONAL A CONTRATAR	CANAF	UBICACIÓN DE OFICINA	DEPARTAMENTOS CON COBERTURA
1 licenciado/a en ciencias jurídicas	CANAF CENTRAL. San Salvador	ISNA - Col. Costa Rica, San Salvador.	La libertad San Salvador Cuscatlán Chalatenango

PRINCIPALES ACTIVIDADES

1. Proporcionar orientación jurídica a la población usuaria del CANAF, principalmente a niñez y adolescencia, asesorándola en sus derechos y deberes, así como a las familias o responsables, respecto de sus obligaciones.
2. Ejecutar y dar seguimiento al proceso legal relacionado con la atención a niñas, niños y adolescentes retornados, o en proceso de retorno, en el momento que se tenga conocimiento a través de notificación sobre la imposición de una medida ya sea administrativa o judicial.
3. Participar en la elaboración de diagnóstico psicosocial y plan de intervención.

4. Interponer denuncias ante la Fiscalía General de la República, por abuso o vulneración a los derechos a la niñez y adolescencia ocurridos dentro o fuera de las instalaciones del Programa CANAF.
5. Abrir, custodiar, controlar y tramitar todos los expedientes de niñas, niños y adolescentes del programa CANAF, verificando que se encuentren al día con la documentación e información relacionada con la medida, atención, seguimiento y supervisión de la misma.
6. Analizar, revisar y proponer los proyectos de respuesta sobre requerimientos dirigidos a las autoridades administrativas o judiciales.
7. Ingresar, registrar y actualizar los datos de niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Información Para la Infancia.
8. Participar en logística y procesos de recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados en fronteras (aéreas y terrestres), GAMI e ISNA. En donde se brindará primeros auxilios psicológicos, intervención lúdica, traslados de frontera a sede de recepción y de sede de recepción a Centros de Acogimiento de Emergencia (para los casos en que se dicte medida de protección).,
9. Ejecutar acciones en conjunto con el equipo multidisciplinario para la gestión con entidades gubernamentales y no gubernamentales de servicios que faciliten los procesos de reintegración económica, social y psicosocial.
10. Participar en discusiones de casos y elaboración de informes psicosociales según programación.
11. Participar en reuniones y procesos de formación relacionados al fortalecimiento de las atenciones brindadas a la población migrante retornada.
12. Participación en reuniones extraordinarias de personal que sean convocadas por las coordinaciones o jefaturas inmediatas.
13. Elaborar en conjunto con el resto de profesionales contratados por la organización un “rotafolio personal de formación” para adolescentes y familiares responsables en el que se aborden temas que propicien conciencia sobre los riesgos de la migración irregular y las oportunidades personales y comunitarias que puedan evitar una nueva re-migración.
14. Realizar otras actividades en función de su cargo que designe su jefatura inmediata conforme a la ley.
15. Coordinar con el referente de CIDEP encargado del proyecto
16. Presentar planificaciones mensuales e informes mensuales a la persona referente de CIDEP.
17. Participar en las reuniones que CIDEP convoque en el marco del proyecto
18. Garantizar el buen uso y cuidado del equipo informático asignado para sus labores que será proporcionado por el proyecto.

PERFIL DE CONTRATACIÓN

1. **Formación académica:** Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Abogado de preferencia. (deseable con formación en posgrados en áreas a fines). Conocimiento sobre Derechos Humanos, Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, Tratados Internacionales relacionados con el tema de infancia y adolescencia. Conocimientos sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
2. **Formación complementaria:** Capacitación comprobable en temas de migración y atención a población migrante retornada.
Deseable capacitación en procesos de reintegración sostenible de población migrante retornada
3. **Experiencia laboral:** Experiencia comprobable de al menos 2 años en trabajos relacionados a niñez y adolescencia migrante
4. **Cualidades profesionales:** Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios, habilidad analítica, responsabilidad, grado de sensibilidad en protección de la niñez, enfoque de género, derechos humanos. Personalidad creativa, tenaz y organizada, proactivo, con Ética profesional y excelentes relaciones públicas e interpersonales
5. **Tecnología:** Manejo de Microsoft Office, Excel y Power Point.

DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

A nivel técnico el trabajo será supervisado por la coordinación de programas y jefatura del Departamento de Seguimiento de Medidas de protección ISNA. A nivel administrativo con CIDEP.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos y materiales desarrollados y entregados bajo el presente perfil serán propiedad del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, quienes tendrán los derechos exclusivos para utilizar, publicar y difundir los productos que se originen con dicho trabajo. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

CONFIDENCIALIDAD

La persona consultora deberá garantizar las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información a la que podría tener acceso en razón del trabajo que realice. Esta condición también se aplicará al personal técnico que la empresa adjudicada designe para realizar el trabajo.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN.

Quedan excluidos de la participación en un contrato las personas que:

1. Hayan estado o estén actualmente implicado en algún proceso delictivo relacionado a la vulneración de los derechos de la niñez, violencia de género o intrafamiliar o en algún hecho relacionado a los mismos.
2. Hayan sido condenadas por sentencia firme por un delito que afecte a su honestidad profesional;
3. Hayan cometido una falta profesional grave constatada por cualquier medio que el beneficiario pueda justificar;
4. No estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social, alimenticia o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del beneficiario o del país donde deba ejecutarse el contrato;
5. Hayan sido condenados mediante sentencia firme por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal.

Requerimientos para aplicar.

CV de la persona interesada.

El periodo de recepción de CV será del **28 de mayo al 04 de junio de 2021** y serán recibidas al correo cidep@cidep.org.sv en el que podrá como asunto en mayúsculas:

TECNICO JURIDICO CANAF SAN SALVADOR.

Las personas que hayan superado el proceso de selección deberán presentar:

Certificación de antecedentes penales

Solvencia de la Policía Nacional Civil

Solvencia de PGR